

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4755

Fraga

Hacienda

Suplemento de crédito 04/2026 y modificación de las Bases de ejecución del presupuesto.

Suplemento de crédito 04/2026 y modificación de las Bases de ejecución del presupuesto.
Aprobación definitiva.

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito bajo la modalidad de Suplemento de Crédito 04 /2026, financiada con remanente de tesorería para gastos generales, así como de las Bases de Ejecución del Presupuesto, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.3, en relación con el artículo 177.2, del texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a su publicación resumida por capítulos, con el siguiente detalle:

Ver Anexo

Según lo establecido en el artículo 171.1, en relación con el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso – administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Fraga, 23 de octubre de 2026. El Alcalde, José Ignacio Gramún Castillo.

Ingresos

Capítulo	Denominación	Importe
VIII	Activos financieros	732.500,00
	TOTAL	732.500,00

Gastos

Capítulo	Denominación	Importe
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	135.000,00
IV	Transferencias corrientes	10.000,00
VI	Inversiones reales	587.500,00
	TOTAL	732.500,00